

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/14169
12 septiembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

**CARTA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
MARRUECOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración final aprobada por el Comité Al Qods en su período extraordinario de sesiones celebrado en Casablanca (Marruecos) bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Hassan II, del 5 al 7 de Chaul del año 1400 de la Hégira (16 a 18 de agosto de 1980).

En mi calidad de Representante Permanente del Reino de Marruecos, país huésped cuyo Soberano preside el Comité Al Qods, le ruego tenga a bien hacer distribuir el texto de esta declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehdi Mrani ZENTAR
Embajador
Representante Permanente
del Reino de Marruecos

Anexo

DECLARACION FINAL DEL COMITE AL QODS

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Casablanca, 5 a 7 de Chawal del año 1400 de la
Hégira - 16 a 18 de agosto de 1980

En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso

El período extraordinario de sesiones del Comité Al Qods se celebró en la ciudad de Casablanca, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Hassan II, los días 5, 6 y 7 de Chawal del año 1400 de la Hégira, correspondientes a los días 16, 17 y 18 de agosto de 1980.

Participaron en la reunión del Comité el Excelentísimo Señor Yasser Arafat, líder de la OLP, y los siguientes miembros del Comité:

1. Su Alteza Real el Príncipe Saoud Al Faycal, Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita,
2. El Excelentísimo Señor Abdallah Touré, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Revolucionaria de Guinea,
3. El Excelentísimo Señor Marwane El Kacem, Ministro de Estado Encargado de Relaciones Exteriores del Reino Hachemita de Jordania,
4. El Excelentísimo Señor Mustapha Niase, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Senegal,
5. El Excelentísimo Señor Aga Shahi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán,
6. Su Excelencia el General de Brigada Majid Al Haqq, Ministro de Urbanismo de la República Popular de Bangladesh,
7. El Excelentísimo Señor Farouk Ashar, Ministro de Estado Encargado de Relaciones Exteriores de la República Arabe Siria,
8. El Excelentísimo Señor Kasrawane, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Libanesa,
9. El Excelentísimo Señor Mohamed El Fatih Bechara, Embajador de la República Democrática del Sudán en dJeddah,
10. El Excelentísimo Señor Ahmed Sedki Dijani, miembro del Comité Ejecutivo de la OLP,
11. El Excelentísimo Señor M'Hamed Boucetta, Ministro de Estado Encargado de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Reino de Marruecos,

/...

12. El Sr. Sayf Allah Salhaniya, Encargado de Negocios de la Embajada de la República Islámica del Irán.

13. El Excelentísimo Señor Habib Chatty, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica.

La Jamahiriya Arabe Licia Popular y Socialista no participó en el período de sesiones.

Por iniciativa de Su Majestad el Rey Hassan II, Presidente del Comité Al Qods, en la tarde del sábado 16 de agosto de 1980 se celebró en el Palacio Real una reunión en que sólo participaron el Sr. Yasser Arafat y los jefes de delegación de los países miembros del Comité.

Su Majestad pronunció una importante alocución en que situó el problema en su verdadero contexto histórico, político y cultural. Su Majestad recordó el incendio criminal de la mezquita de Al Aqsa y la Primera Reunión en la Cumbre del mundo islámico, que se celebró luego en 1969. Su Majestad destacó que la reciente decisión de Israel de anexionar la ciudad de Jerusalén constituía un acto de vandalismo y piratería que tenía por objeto destruir el carácter islámico de la Ciudad Santa.

Su Majestad encareció la adopción de medidas prácticas y significativas para hacer frente al desafío que se había lanzado al mundo islámico y para responder a esa grave decisión sionista. Su Majestad comprometió además al Comité a elaborar un programa de acción capaz de ganarse el apoyo más amplio posible de los grupos internacionales que contemplaban con simpatía y comprensión la causa prioritaria de los musulmanes, a saber, la liberación de Jerusalén.

Tomó la palabra el Sr. Yasser Arafat, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, y expuso la dolorosa situación a que hacía frente con firmeza el pueblo palestino, y que se debía a las exacciones perpetradas por el enemigo y a las profanaciones de los Santos Lugares, así como a los actos de terrorismo y de violación de los derechos humanos. Hizo notar que el adversario adoptó su decisión no solamente con el objetivo de anexarse a la Ciudad Santa, sino también, y sobre todo, de alterar los Santos Lugares del culto islámico.

El Sr. Arafat rindió homenaje al papel que desempeñaba Su Majestad, en su calidad de Presidente del Comité Al Qods, y a la prontitud con que había convocado un período extraordinario de sesiones del Comité. Su Majestad había demostrado de esa forma, como de costumbre, su voluntad de actuar por el bien y en favor de las causas justas. Ello había quedado de manifiesto en el mensaje que le había hecho llegar Su Majestad, pleno de cortesía y de compromiso islámico y humanista, cosa que no sorprendía en absoluto tratándose de Su Majestad. Por lo demás, esa era la razón que había llevado a los países islámicos a otorgarle la presidencia del Comité. El Sr. Arafat lanzó un llamamiento apremiante a todos los países árabes en el que los invitaba a continuar su apoyo a la revolución palestina. Hizo hincapié en los peligros que acechaban a la nación islámica y en las intrigas que se tramaban contra ésta. Rindió homenaje a la declaración hecha por Taif (Arabia Saudita), con ocasión de la visita oficial del Presidente del Iraq a la Arabia Saudita, en favor de la liberación de Al Qods mediante la guerra santa.

Su Alteza Real Saoud Al Faical, Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, se refirió a continuación al peligro que amenazaba a la identidad islámica, los valores del Islam y la fe musulmana como consecuencia de la decisión israelí de anexarse Al Qods, así como a la necesidad de hacer frente a la situación mediante el establecimiento de un plan de acción claro y eficaz para salvaguardar los intereses de los musulmanes. Su Alteza Real subrayó las iniciativas positivas que ya habían puesto en marcha los países islámicos en cumplimiento de resoluciones de conferencias islámicas anteriores.

El Sr. Abdallah Thawri, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Revolucionaria de Guinea, tomó la palabra y expresó que su país apoyaba al Comité Al Qods, que presidía Su Majestad el Rey Hassan II, y los esfuerzos que éste realizaba en circunstancias difíciles en que, una vez más, Israel pretendía utilizar el lenguaje de la violencia y recurrir a una política de judaización y e desafío a los valores y los sentimientos de los musulmanes. Su Excelencia comunicó además al Comité la propuesta del Presidente Ahmed Sekou Touré de que, en el marco del programa de acción del Comité Al Qods, se creara una comisión presidida por Su Majestad el Rey.

El Excelentísimo Señor Marwane El Karim, Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, anunció por su parte que la delegación de su país presentaría al Comité un documento de trabajo que contenía propuestas para hacer frente a la situación creada recientemente.

Seguidamente, la Secretaría General distribuyó el mensaje de Su Excelencia el Sr. Habib Chatty, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, en que se señalaba que la decisión israelí pretendía colocar a la comunidad internacional ante un nuevo hecho consumado e irreversible, que alentaría al enemigo a proseguir su política de anexión definitiva de otros territorios árabes ocupados, como en el caso de Al Qods Asharif. Su Excelencia señaló el hecho de que Israel continuaba desafiando el derecho internacional y sus instrumentos, e invitó a los Estados islámicos a buscar nuevas vías e iniciativas eficaces y a hacer hincapié en la necesidad de influir sobre la actitud de ciertos medios internacionales que parecían ignorar las prácticas provocativas y agresivas que Israel no cesaba de utilizar.

El domingo por la mañana se creó un grupo restringido al que se confió el estudio de los documentos de trabajo presentados al Comité y que elaboró una síntesis en forma de un proyecto de documento consolidado que fue presentado al Comité durante la reunión plenaria realizada esa misma tarde.

DECLARACION FINAL

El Comité Al Qods celebró el lunes 7 de Chawal del año 1400 de la Hégira, 17 de agosto de 1980, su sesión de clausura, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey Hassan II, y aprobó la siguiente declaración final:

El Comité Al Qods celebró un período extraordinario de sesiones que fue presidido por Su Majestad el Rey Hassan II y en el cual participó el líder Yasser Arafat, a solicitud de la OLP. El período de sesiones se celebró en circunstancias particularmente graves relacionadas tanto con la cuestión de Al Qods Asharif como con el problema palestino, en momentos en que las fuerzas enemigas de ocupación aumentaban sus actividades terroristas contra el pueblo palestino y continuaban su política de judaización y de expoliación de la Ciudad Santa, luego de haber promulgado el Knesset israelí una ley fundamental cuyo objeto era la anexión de la ciudad de Jerusalén, ocupada desde 1967, al resto de Palestina ocupada en 1948, y su proclamación como la capital unificada y eterna de Israel.

Además de la anexión de Al Qods con sus dos partes, para hacer de ella la capital de la entidad sionista, esa nueva ley tenía por objeto excluir a Al Qods de cualquier examen de la cuestión, así como cualquier posibilidad de una decisión que llevase a un retiro categórico de Israel. Esta legislación disimulaba también la negativa de Israel a aceptar una solución política justa respecto del problema palestino, en la que la ciudad de Al Qods fuese el elemento principal de cualquier arreglo encaminado a lograr el retiro total de todos los territorios árabes ocupados. Esta nueva ley confirmaba igualmente la negativa categórica de Israel a aplicar la reciente resolución 476 del Consejo de Seguridad, en la que se consideraba que todos los actos y medidas jurídicas, administrativas y de otra índole que pretendían alterar el carácter y el estatuto de Al Qods Asharif eran nulas y carentes de valor y se solicitaba que se dejaran sin efecto inmediatamente.

La decisión israelí se considera la etapa más grave en la escalada del enemigo sionista contra la Palestina árabe e islámica, sus partidarios y la legalidad internacional. Se considera también un desafío y una provocación contra dos mil millones de musulmanes y cristianos de todo el mundo, así como contra todos los países que respetan la Carta de las Naciones Unidas, lo que los hace responsables ante ese desafío y los incita a adoptar una posición eficaz con el fin de poner fin a las agresiones del enemigo y hacer triunfar el derecho.

Los países árabes e islámicos tienen la intención de hacer frente a este grave desafío reafirmando su compromiso de liberar a Al Qods árabe para establecerlo como capital de un Estado palestino independiente. Consideran asimismo que este compromiso es un deber nacional, árabe, islámico y humano para todos los países árabes, islámicos y amigos, que deben ayudar al pueblo palestino en su lucha para ejercer sus derechos al retorno a su patria, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado en su territorio nacional.

Al reaccionar frente a la guerra religiosa de carácter racista que el sionismo declaró con su decisión, los países árabes reafirman su voluntad de proseguir la lucha con miras a liberar a Al Qods Asharif del yugo sionista, pues esta lucha es la expresión de una firme voluntad humana de liberación y un deber legítimo de todo ciudadano cuya patria esté ocupada y cuyos derechos nacionales hayan sido violados.

Al mismo tiempo que evalúan hasta qué punto esta nueva agresión sionista contra la Ciudad Santa de Al Qods y el pueblo palestino ha vulnerado los sentimientos más profundos de millones de musulmanes, los países árabes e islámicos se comprometen a hacer frente a este desafío y deciden hacer pleno uso de todas sus posibilidades para garantizar la continuidad de la lucha heroica que mantiene el pueblo palestino, tanto en el interior como en el exterior de sus territorios ocupados, y para prestarle un apoyo ilimitado hasta que sea liberada la Ciudad Santa y se establezca un Estado palestino independiente.

Los países árabes e islámicos reafirman su voluntad inquebrantable de utilizar los medios a su alcance para la lucha contra el enemigo y para que se adopten todas las medidas prácticas y eficaces a estos efectos. El Comité ha tomado las siguientes decisiones:

I. EN EL PLANO ISLAMICO, el Comité Al Qods,

1. Reitera el compromiso de los Estados miembros islámicos de aplicar inmediatamente las decisiones tomadas en la Conferencia Extraordinaria de Ministros Islámicos de Relaciones Exteriores celebrada recientemente en Amman, así como las resoluciones islámicas anteriores.

2. Presta apoyo material y moral a la OLP a fin de que pueda intensificar su lucha armada y consolidar la resistencia del heroico pueblo palestino, tanto dentro como fuera de Palestina ocupada.

3. Invita a los Estados árabes y musulmanes a que utilicen todos sus recursos y posibilidades en sus relaciones con los Estados que se suscriban a esta decisión ya sea apoyándola, alentándola, participando en ella o contribuyendo a su aplicación, directa o indirectamente, de conformidad con el comunicado conjunto iraquí-saudita de Taif, e invita a estos países a que apliquen boicot político y económico. Dicho boicot podría efectuarse respecto de:

a) Los países que tienen representaciones o misiones diplomáticas en Al Qods.

b) Los países que hayan transferido o anunciado la transferencia de sus representaciones o misiones diplomáticas a Al Qods.

c) Los países que reconocen a Al Qods como capital de Israel.

4. Invita, además, a los países árabes e islámicos a establecer contactos con otros países a fin de hacerles saber que toda visita oficial de sus autoridades a la Jerusalén ocupada equivaldría a alentar y apoyar la decisión israelí, así como de disuadirlos de realizar tales visitas.

5. Encarga al Secretario General de la Conferencia Islámica que establezca contacto con los países miembros, invitándolos a unirse al boicot contra Israel.

6. Apoya a los pueblos del Líbano y de Palestina en su lucha contra la guerra de exterminación que lleva a cabo sin tregua el enemigo israelí, especialmente en el Líbano meridional y en los asentamientos de poblaciones palestinas.

7. Afirma una vez más la necesidad de crear asociaciones nacionales en los Estados miembros a fin de movilizar a los pueblos islámicos y de que tomen conciencia de la cuestión de Al Qods y de Palestina.

II. EN EL PLANO DE LOS CONTACTOS CON EL MUNDO EXTERIOR, el Comité,

8. Pide la creación de un comité a nivel de jefes de Estado para preparar, junto con Su Majestad El Rey, las tomas de contacto que juzgue apropiadas a fin de:

a) Hacer frente a los nuevos acontecimientos de la cuestión de Al Qods.

b) Invitar a los países de Europa occidental, el Japón y el Canadá a unirse al pedido de retiro inmediato e incondicional de Israel de los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida la ciudad de Al Qods, e invitarlos a que hagan pública su condena de la agresión sionista y a que tomen medidas prácticas a estos efectos.

c) Pedir a los partidos políticos de Europa y los partidos amigos miembros de la Internacional Socialista que expulsen al Partido Laborista israelí, por su aprobación de las medidas de establecimiento de colonias en territorios árabes y palestinos ocupados, así como por su decisión de anexar Al Qods.

d) Pedir a los países europeos que facilitan la emigración de judíos a Palestina ocupada que pongan fin a estas medidas, en vista de que esta emigración favorece el establecimiento de colonias en los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Al Qods, y contribuye a alentar la agresión sionista contra el pueblo palestino.

e) Invitar a sus miembros a que realicen todos los esfuerzos posibles ante los países occidentales, el Japón, el Canadá y Australia, para garantizar un mayor reconocimiento de la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino y para prestarle apoyo de distintos tipos en los planos diplomático y político.

f) Pedir a los países del movimiento no alineado que mantienen relaciones con Israel que pongan fin a tales relaciones diplomáticas y que apliquen sanciones económicas en su contra.

9. Encarga, por otra parte, a una delegación designada por la presidencia del Comité Al Qods la misión de establecer contacto con los países que mantienen su Embajada en Al Qods con objeto de realizar una campaña de explicación de la posición de los países islámicos y de pedir el traslado de sus embajadas de Al Qods.

10. Asegura la adopción de las medidas necesarias para tomar decisiones internacionales en las Naciones Unidas y sus organismos especializados con objeto de aplicar las sanciones previstas en el Artículo 7 de la Carta contra Israel debido a su ocupación continuada de los territorios árabes y palestinos y a su desafío de las decisiones adoptadas por la comunidad internacional y de proseguir con los esfuerzos encaminados a aplicar el proyecto de resolución sobre las sanciones contra Israel, presentado por los grupos árabe e islámico en el Consejo de Seguridad.
11. Invita a todos los Estados a que, a nivel de la comunidad internacional, asuman su responsabilidad oponiéndose al reto lanzado por Israel a las decisiones internacionales, tomando medidas prácticas tendientes a rechazar la agresión israelí y a consolidar la lucha palestina y árabe y adoptando una posición clara sobre el retiro inmediato e incondicional de todos los territorios árabes y palestinos ocupados.
12. Invita a multiplicar los contactos con el Vaticano y otros países cristianos para inducirlos a adoptar una posición positiva contra la decisión israelí de anexar Al Qods.
13. Reafirma las decisiones del Comité en cuanto a aprovechar las actividades realizadas por el Líbano en el plano nacional y por las organizaciones religiosas de este país respecto de establecer los contactos necesarios para conmovir a la opinión pública sobre la cuestión de Al Qods y de Palestina.
14. Proyecta explotar el potencial humano que representan las comunidades árabes, especialmente la comunidad libanesa de los Estados Unidos y de los países de América Latina para hacer frente a la camarilla sionista en estos países.
15. Empezará una vasta campaña de información que denuncie la decisión israelí y que explique los derechos árabes e islámicos sobre Al Qods, concentrando los esfuerzos de información de esta etapa en hacer conocer los peligros y el alcance de la decisión israelí.
16. Empezará una vasta campaña de información sobre los problemas de Palestina y de Al Qods destinada a la opinión pública estadounidense en general y a los miles de universitarios estadounidenses en especial, por razón de sus repercusiones de primera magnitud en la política estadounidense.
17. El Comité Al Qods recomienda además a la próxima Conferencia Islámica en la Cumbre que proceda a la aplicación de las resoluciones adoptadas por anteriores conferencias islámicas relativas al apoyo que se debe otorgar rápidamente a los países del frente árabe y a la Organización de Liberación de Palestina con miras a realizar una estrategia global frente al adversario y a responder a las urgentes necesidades que exige la nueva situación de la escena política árabe.
18. El Comité recomienda aumentar los recursos del Fondo Al Qods para poder hacer frente a las necesidades de la lucha palestina y de la resistencia del pueblo palestino.

19. El Comité Al Qods recomienda reunir las donaciones de todos los países islámicos en favor de Palestina y del fondo Al Qods.

20. El Comité recomienda a la próxima Conferencia Islámica en la Cumbre que establezca un plan de acción eficaz que sancione a Israel desde los puntos de vista económico, político, cultural y en materia de medios de comunicación para modificar la actitud de ciertos países que apoyan a Israel y para poner fin a la ocupación de los territorios árabes y palestinos, teniendo en cuenta que el apoyo continuado a la entidad sionista sólo puede perjudicar a los intereses de estos países en sus relaciones con el mundo islámico y que es evidente que la entidad sionista, de aquí en adelante, tiene por objetivo consolidar su ocupación y perseverar en sus planes expansionistas tras su decisión de anexar Al Qods y de considerarla como su "capital eterna", y considerando la guerra religiosa de carácter racista que libra Israel contra los países árabes e islámicos al tomar tal decisión.

21. El Comité recomienda por último convocar una sesión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países islámicos sobre la cuestión de Al Qods el día 18 de septiembre de 1980 en el Reino de Marruecos.